VISTO la solicitud de Aval Académico para la realización del **"7º CONGRESO DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE FISICA MEDICA Y 13 CONGRESO ARGENTINO DE FISICA MEDICA"**, presentado por la Asociación Latinoamericana de Física Médica; y

CONSIDERANDO:

Que dichos Congresos son de carácter científico y académico que son de vital importancia para nuestras sociedades y todas las áreas vinculadas a la Física Médica por el aporte que representa a la capacitación y formación profesional.

Que dichos Congresos está dirigido a Profesionales vinculados a la Física Médica: Físicos Médicos, Médicos Radioterapeutas, Médicos de Diagnóstico por Imágenes, Técnicos Dosimetristas, Biólogos, Licenciados y Técnicos en Medicina Nuclear, Diagnóstico por Imágenes y Producción de Bioimágenes, Técnicos en Radioterapia y Otras Profesiones Afines.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Fisico-Quimicas y Naturales otorga el aval académico para este tipo de eventos por estimarlo de importancia educativa.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Otorgar el **Aval Académico** para la realización del **"7º CONGRESO DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE FISICA MEDICA Y 13 CONGRESO ARGENTINO DE FISICA MEDICA"**, presentado por la por la Asociación Latinoamericana de Física Médica, que se desarrollaran entre los días 04 y el 07 de Septiembre de 2016, que se llevará a cabo en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Córdoba.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION Nº: 055

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa [illegible] CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.